

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ PARDO RAD. No. 110014003020-2021-00741-00

Visto el escrito allegado por el apoderado de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Autorizar el retiro de la demanda ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ PARDO.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 065 Hoy 10 de mayo de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 519599f2e969eaab9d57d243e1f307e9cc1d46aaa6917cbf18509b3602f52705

Documento generado en 10/05/2022 07:28:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>